

32 - ítem 3 del Presupuesto en vigencia, con cargo de reintegro una vez que el P.E. de la Nación acuerde la autorización correspondiente que se le ha solicitado. Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, y archívese.
Id. - Gondra - J. R. Córdoba. -

1980 / 126

Buenos Aires Marzo 14 de 1926.
El Consejo Nacional de Educación en Sesión de la fecha,
Resuelve:
Disponer la publicación en el Boletín de la Educación Común, a medida que sea posible, la serie de conferencias dictadas por el Sr. Profesor Don Luis Morzone y Doctores Domingo Grachetto Briay, Wilfredo Pola, y José B. Hala, a los maestros de los cursos de perfeccionamiento para la enseñanza de niños retardados pedagógicos anormales intelectuales y físicos anormales intelectuales y físicos anormales afectivos.
Comuníquese por copias de actas a las oficinas y pase al Boletín de la Educación Común a sus efectos.
Voto: Gondra. - Pablo O. Baites.

1723 / 6 / 124

V

Buenos Aires Abril 7 de 1926.
Siendo necesario reglamentar la fianza que deben dar los empleados a que se refiere la resolución del H. Consejo de fecha 2 de octubre de 1916 - Exp. 13967 - D. del mismo año que trata del Reglamento General de la Dirección Administrativa.